

# Boletín Oficial

## de la provincia de Murcia

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

**Código Civil.**—Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, Islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa, se enmendará necesa la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la «Gaceta».—Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.  
**Reales órdenes de 2 de Abril y de 17 de Octubre de 1854.**—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN		Tarifa de inserciones.	
En la capital, un mes, pago adelantado.	5 pts.	De 1 á 100 líneas, cada línea del ancho de una columna.	0'50
Fuera, por razón de franqueo, trimestre.	18 >	De 101 á 200, cada línea de las que excedan de 100.	0'40
A los Ayuntamientos, un semestre.	25 >	De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200.	0'30

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud

(«Gaceta» núm. 112 de 21 Abril.)

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

##### REAL ORDEN CIRCULAR

El artículo 57 de la vigente ley Municipal dispone que el señalamiento de los días y horas en que los Ayuntamientos han de celebrar sus sesiones ordinarias se haga en la inaugural de cada año, y es indudable que esta libertad que la ley concede á las Corporaciones en esta materia responde á que sea designado el día y la hora en que menos molestias ó perjuicios puedan causarse á los Concejales, atendida la profesión ó industria que ejerzan la mayoría de ellos, y también con el laudable propósito de conseguir la más puntual asistencia de todos á las sesiones, y que de este modo pueda tener exacto cumplimiento la obligación que les impone el artículo 98 de la misma ley orgánica Municipal.

Y aunque los Ayuntamientos hayan designado ya en la sesión inaugural el día y hora de la celebración de sus sesiones ordinarias no cabe dudar de que las consideraciones expuestas aconsejan la eventual modificación del primitivo señalamiento, modificación que podrá hacerse en el ejercicio de la libertad que á las Corporaciones municipales corresponde en esta materia, sobre todo teniendo en cuenta que las Reales órdenes de 3 de Enero de 1888 y 11 de Julio de 1888 reconocen la facultad de los Ayuntamientos para alterar de un modo transitorio ó permanente el primitivo señalamiento, si las atenciones del servicio ú otras consideraciones pudieran obligar á este cambio.

En su virtud, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer se signifique á V. S. la conveniencia de llamar la atención de los Ayuntamientos de esa provincia para que, teniendo en

cuenta las consideraciones expuestas, procuren designar para la celebración de sus sesiones ordinarias los días y horas que sean compatibles con las ocupaciones de sus Concejales, para que de este modo no sufran perjuicio los servicios de la Administración municipal por la falta de asistencia de aquellos á las sesiones.

De Real orden lo digo á V. S. para su publicación en el Boletín Oficial y conocimiento de los Ayuntamientos de esa provincia. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 19 de Abril de 1920.—Fernández Prada.—Sr. Gobernador civil de la provincia de....

(Gaceta núm. 112, de 21 Abril.)

### Segunda sección

Número 922.

#### 4.ª INSPECCIÓN DE MONTES

DISTRITO FORESTAL DE MURCIA ALICANTE

PROVINCIA DE MURCIA

#### Anuncio

Pastos. Calasparra.

El día 7 de Mayo próximo y hora de las once, tendrá lugar en la Alcaldía de Calasparra, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, la cuarta subasta del aprovechamiento de pastos en los montes números uno, tres y cuatro del Catálogo de los de utilidad pública, propiedad del Estado en aquel término, bajo las mismas bases y condiciones de la primera subasta, cuyo anuncio se insertó en este Boletín Oficial correspondiente al día seis de Diciembre último, con la sola modificación de rebajar la tasación á mil doscientas pesetas y solo por el presente año forestal. Madrid 19 de Abril de 1920.—El Inspector, Juan Pano.

### Octava sección

Número 910.

#### AUDIENCIA PROVINCIAL DE MURCIA

Don Vicente Tomás y Palao, Secretario de la Audiencia provincial de Murcia. Certifico: Que en el alarde gene-

ral de las causas de la competencia del Tribunal del Jurado, celebrado el día diez y seis del actual, han sido incluidas las siguientes, cuyas sesiones tendrán lugar en el local de esta Audiencia, en los días y horas que cada una expresa:

##### Partido judicial de Yecla.

Una por robo, contra Bartolomé Tomás Muñoz, señalada para el día diez de Mayo próximo á las diez.

Otra por robo, contra Bartolomé Tomás Muñoz, señalada para el día diez de Mayo próximo á las diez.

Otra por tentativa de robo, contra Bartolomé Tomás Muñoz, señalada para el día once de Mayo próximo á las diez.

Otra por robo, contra Bartolomé Tomás Muñoz, señalada para el mismo día que la anterior á las diez.

Otra por robo, contra Bartolomé Tomás Muñoz, señalada para el día doce de Mayo próximo á las diez.

Otra por robo, contra José López Pérez, señalada para el día doce del próximo Mayo á las diez.

Otra por homicidio, contra Francisco Vicente Juan y otro, señalada para el día catorce de Mayo próximo á las diez, y

Otra por homicidio, contra Juan Pérez Abellán, señalada para el día quince de Mayo próximo á las diez.

##### Partido judicial de Mula.

Una por violación, contra Francisco Talavera García, señalada para los días diez y siete y diez y ocho de Mayo próximo á las diez, y

Otra por violación, contra Rosendo Saravia Pérez, señalada para el día diez y nueve de Mayo próximo á las diez.

##### Partido judicial de Cieza.

Una por el delito de robo, contra Antonio Hernández Hernández, señalada para el día veintidós de Mayo próximo á las diez.

Otra por el delito de robo, contra Ascensión Moreno López, señalada para el día veintidós de Mayo próximo á las diez.

Otra por homicidio por imprudencia, contra Juan Marín Guerdola, señalada para el veintiuno de Mayo próximo á las diez.

Otra por el delito de prevaricación y detención ilegal, contra José María Gómez Yelo, señalada para el día veintidós de Mayo próximo á las diez.

##### Partido judicial de Cartagena.

Una por abusos deshonestos, contra Juan Mateo García, señalada para el día veinticuatro de Mayo próximo á las diez.

Otra por tentativa de asesinato, contra Juan Hernández Pérez, para el día veinticinco del próximo mes de Mayo á las diez.

Otra por el delito de robo, contra Andrés Barbero Hernández, señalada para el día veintiséis de Mayo próximo á las diez.

Otra por el delito de robo, contra Lucio Martínez Gómez, señalada para el día veintisiete de Mayo próximo á las diez.

Otra por robo, contra Antonio García Martínez, señalada para el día veintiocho de Mayo próximo á las diez.

##### Partido judicial de la Catedral.

Una por el delito de rapto, contra Miguel López Pérez, señalada para el día cuatro de Junio próximo á las diez.

Otra por rapto, contra José Terol Garrido, señalada para el día cuatro de Junio próximo á las diez.

Otra por robo, contra Juan García Nortes, señalada para el día cinco de Junio próximo á las diez.

Otra por el delito de rapto, contra Santiago Antunes Serrano, señalada para el día cinco de Junio próximo á las diez.

Otra por rapto, contra José Martínez Carrillo, señalada para el día siete de Junio próximo á las diez.

Otra por falsedad, contra José Redondo Tortosa, señalada para el día siete de Junio á las diez.

Otra por robo, contra José Cano Martínez y otros, señalada para el día ocho de Junio próximo á las diez.

Otra por robo, contra Antonio Hernández Hernández, señalada para el día ocho de Junio próximo á las diez.

Otra por homicidio, contra José Nicolás Serrano, señalada para el día nueve de Junio próximo á las diez.

Otra por robo, contra Ignacio Andreu Parreño, señalada para el día diez de Junio próximo á las diez.

Otra por el delito de robo, contra Juan José Cerón Martínez, señalada para el día once de Junio próximo á las diez, y

Otra por robo, contra Pedro García Blesa, señalada para el día doce de Junio próximo á las diez.

De igual modo certifico: Que en el sorteo de los Jurados que han de conocer de las mencionadas causas celebrado el diez y nueve del actual, han sido designados por la suerte los siguientes:

**PARTIDO JUDICIAL DE YECLA**  
Cabezas de familia.  
D. Juan Puche Polo, Yecla.

D. Miguel Guardiola Fernández, Yecla.  
Demetrio Ortuño Tomás, Jumilla.  
Pascual Palao Rodríguez, Yecla.  
Marcos Ros Navarro, id.  
Antonio Ortuño Soriano, id.  
Emilio Zafrilla Soriano, id.  
Antonio González Moro, id.  
Cayetano Rubio Pérez, id.  
José Bernal Giménez, Jumilla.  
Juan Azorín Palao, Yecla.  
Pablo Puche Martínez, id.  
Miguel Díaz Palao, id.  
Miguel Solano Florencio, id.  
José Puche Muñoz, id.  
Padro Azorín Palao, id.  
José Blanch Durán, id.  
Isidoro Bernal García, Jumilla.  
Cirilo Soler Garrido, Yecla.  
Justo Abellán Pérez, Jumilla.

*Capacidades.*

D. Rogelio Azorín Navarro, Yecla.  
Victor Carpena Martínez, id.  
Sena Rentero Polo, id.  
Vicente Guillén Molina, Jumilla.  
Vicente Tomás Palao, Yecla.  
José Torregrosa Marco, id.  
Miguel Azorín Torner, id.  
Luis Rico Blanco, Jumilla.  
Juan Azorín Palas, Yecla.  
Alfonso Azorín Navarro, id.  
Fernando González Moro, id.  
Hilodoro Redondo Balboa, Yecla.  
Germán Giménez Esteye, id.  
Miguel Carrión García, Jumilla.  
Luis Bernal Tomás, id.  
Pascual García Ibáñez, Yecla.

**SUPERNUMERARIOS**

*Cabezas de familia.*

D. Francisco Sánchez Lafuente, Azucaque.  
Antonio Mateos Rosique, Sociedad.  
Fructuoso Valiente Fidel, Camachos.  
Francisco Guillén Lozano, Sociedad.  
*Capacidades.*

D. Mariano Ríos Guillamón, Acequia.  
Adolfo Balboa Martínez, Saurín.

**PARTIDO JUDICIAL DE MULA**

*Cabezas de familia.*

D. José Escámez Jara, Alguazas.  
Diego Blaya Valcárcel, Mula.  
Padre Luis Blaya Valcárcel, id.  
Antonio Guirao Semitier, id.  
Basilio Ruiz Pérez, Pliego.  
Domingo Egea Bermúdez, Alguazas.  
José Sánchez Sánchez, Mula.  
Arturo Carbonel Martínez, Molina.  
Juan Baño Bastida, Mula.  
Francisco Fernández García, Cotillas.  
Domingo Martínez Romero, Mula.  
José Gil Auro, id.  
Maximino López Bernal, Molina.  
Antonio Armando Vicente, Cotillas.  
Gumersindo Fernández Soriano, id.  
José Cuadrado Romero, Mula.  
Gines Fernández Gea, Bullas.  
Basilio Buendía Piqueras, Campos.

*Capacidades.*

D. Juan Ruiz Alarcón, Lorquí.  
Nicolás Fernández Sánchez, Ceuti.  
Francisco Egea Soriano, Mula.  
Juan Jérez Hernández, Cotillas.  
Antonio Molina Toledo, Pliego.

D. José García Campuzano, Archena.  
José Antonio Aledo Martínez, Ceuti.  
José Pascual Molin, Pliego.  
Fulgencio Arnao Montes, Mula.  
Abadea Valcárcel Benavente, id.  
José Pomares Navarro, id.  
Enrique Fernández Ibáñez, Molina.  
Olallo Gil Galindo, id.  
Julio Mira Vicente, Ceuti.  
Ramón Jara López, id.  
Juan Paredes Martínez, Albuente.

**SUPERNUMERARIOS**

*Cabezas de familia.*

D. José Noguera Santiago, Garuica.  
José María López Campos, Chacón.  
Antonio Conejero Paredes, C. Valle.  
Salvador Ríos Clares, Gloria 30.

*Capacidades.*

D. Manuel Fernández Alguera, Beniján.  
José Arca Rodríguez, Santoñera.

**PARTIDO JUDICIAL DE CIEZA**

*Cabezas de familia.*

D. Francisco Sánchez Turpin.  
Rafael Ortega Martínez.  
Francisco Martínez Ibáñez.  
Antonio Molina López, Villanueva.  
José Maquiten Carrillo, Abarán.  
José Abenza Saurín, Ricote.  
Eladio Ortín Gambín, Villanueva.  
Domingo Cabrero Tornero, Abarán.  
José Pastor Mellado, Cieza.  
Gabriel Martínez Yelo, Abarán.  
Eloy Boch Parra, Blanca.  
Manuel Anorte Pintor, Cieza.  
Rafael Molina Cano, Abarán.  
Joaquín Argudo Juliá, Cieza.  
José Atienza Navarro, Abanilla.  
Victoriano Bermúdez Díaz, Ojós.  
Jesús Cano Molina, Blanca.  
Francisco Torres Puche, Cieza.  
Joaquín Argudo Gómez, id.  
Julio Molina Gómez, Abarán.

*Capacidades.*

D. José Molina González, Blanca.  
Clemente Moreno López, Villanueva.  
Pedro Gaona Lajara, Abanilla.  
José López Ortiz, Villanueva.  
Joaquín Tornero Gómez, Abarán.  
Mariano Camacho Carrasco, Cieza.  
Eustaquio Moreno Guillén, Ricote.  
Joaquín Fernández Alvarez, Fortuna.  
José Pérez Gómez, Cieza.  
José M.ª López López, id.  
Juan Martínez Marín, id.  
Gines Miralles Carrillo, Fortuna.  
José Peña Paraja, Cieza.  
Ernesto Muñoz Marín, Villanueva.  
Antonio Moreno Massa, Ojós.  
Antonio Ros Rodríguez, Cieza.

**SUPERNUMERARIOS**

*Cabezas de familia.*

D. Hilario Requena Núñez, San Agustín.  
José García Caballero, Aliaga.  
Basilio Parrilla Ruiz, Barcas.  
Manuel Hurtado Martínez, P. S. Francisco.

*Capacidades.*

D. Gaspar de la Peña Rodríguez, Merced.  
Julian Galindo García, Alquerías

**PARTIDO JUDICIAL DE CARTAGENA**

*Cabezas de familia.*

D. Nicéforo Iglesias Nector, Serreta.  
Fernando Flores Rueda, Sagasta 29.  
Juan Santos Valero, Villalba la Larga.  
Juan Parrado Andreu, Serreta número 38.  
Cayetano Rivera García, Aire 28.  
Lucas Alvarez Sánchez, Carmen 57.  
Miguel Miralles García, Balsapintada.  
Roberto Mira Escobar, Campos.  
Miguel Sánchez Cobos, M.ª Sanz.  
Eduardo Olmos, P. Vergara.  
Antonio Plazas Martínez, San Diego.  
Luis Cortés, P. de Murcia.  
Angel Nadales Javier, Mayor.  
Bonifacio Robles Martínez, Medialagua.  
Angel Valverde, S. Fernando 20.  
José Castello Gironés, Duque.  
Gines Alcaraz García, id.  
Juan Martínez Pardo, S. Diego 6.  
Francisco Miguel Ibáñez, Caballero 9.  
Alfonso Cobacho Adra, Campos.

*Capacidades.*

D. Francisco Pedreño Guillén, B. Pintada.  
Ignacio Aznar Pedreño, Sagasta.  
Alfonso Torres López, Medialagua.  
Francisco Jorquera García, Santa Lucía.  
Eduardo Vera Llanos, Eusanche.  
Francisco Balibrea Ortiz, Serreta.  
Asensio Ruiz Madrid, Sagasta número 64.  
Alfonso Cervantes García, Jara.  
Agustín Valdivieso Valdivieso, Carmen.  
Joaquín Giménez Rosique, Almegros.  
Antonio Martínez Muñoz, Económica.  
Francisco Góngora Bueno, P. Murcia.  
Rafael Sierra, C. Carmen.  
Joaquín Rodríguez Serrano, Algar.  
Vicente Serrat Andreu, Mayor.  
Bartolomé Salinas Carrasco, Duquesa.

**SUPERNUMERARIOS**

*Cabezas de familia.*

D. Miguel Más de Béjar, Porcel.  
Mariano Ponzoa Martínez, Capuchinas.  
Joaquín Ibáñez Egea, Sardoy.  
Alberto Molina Clares, Corredera.

*Capacidades.*

D. Manuel Román López, Riquelme 22.  
José Moreno López, Acequia.

**PARTIDO JUDICIAL DE LA CATEDRAL**

*Cabezas de familia.*

D. José Antonio Espín Carlos-Roca, Corredera.  
Antonio Navarro Ballester, Serrano 15.  
Sebastián Ferro Coché, Chacón.  
Simón García Muñoz, M.ª Padilla.  
Ramón Guillén Carovas, Puente 8.  
Alberto Massa Massa, S. Julián.  
Francisco Guillén Lozano, Sociedad.  
Ricardo Meseguer Sanz, Aduana.  
José María Díaz, Zambrana.  
Francisco Piqueras Trives, Vicentorio 16.  
Carlos Cacho de la Peña, Corredera.

D. Miguel Giménez Ruiz, P.ª Terera.  
José López Morales, Pascual.  
Francisco González Murcia, Alberca.  
Gregorio Meseguer Sanz, Aduana.  
Francisco Martínez Bravo Villante, Saurín.  
José Pagán Egea, P. Orihuela.  
José M.ª López Campos, Chacón.  
Francisco Vinadel, M.ª Padilla.  
José María Sierra Martínez, Almenara.

*Capacidades.*

D. Joaquín Martínez Sánchez, San Pedro.  
Dionisio Serrano Peinado, Pinatar.  
Pablo Martínez Torres, Santa Teresa.  
José Bermúdez Martínez, S. de Gómez.  
Francisco Ros García, Albatalla.  
Antonio Requena Cremades, Sagasta.  
José Antonio Molina Niñirola, Santo Cristo.  
Agustín Oliver Palacio, Zoco.  
Enrique Ayuso Miró, San Cristóbal.  
Felipe Peña Ortiz, M.ª Padilla.  
Santos Guirao García, Pinatar.  
Manuel Conejero Benedi, V. de Rey.  
Francisco Ayuso Andreu, Montijo 9.  
José María Cantos Barnabé, I.ª Católica.  
Angel Niño Aznar, Merced.  
Juan Gay Martínez, Ayuntamiento.

**SUPERNUMERARIOS**

*Cabezas de familia.*

D. Antonio Lucas Ruiz, Zambrana.  
Antonio Fernández Dólera, Santa Teresa.  
Joaquín Ayuso Colombo, Pinarens 1.  
Enrique Villar Mauricio, Santo Domingo.  
*Capacidades.*  
D. Mariano Ríos Guillamón, Acequia 4.  
Pedro Serrano Muelas, Llano Brujas.

Y para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia, conforme a lo dispuesto en el artículo cuarenta y ocho de la ley del Jurado, expido la presente que firmo con el visto bueno del Sr. Presidente, en Murcia a veinte de Abril de mil novecientos veinte. V.º B.º: El Presidente, F. Barrios.

**Número 858.**

**JUZGADO DE INSTRUCCION**

**DE LA UNIÓN**

**Requisitoria.**

Martinez Valero Alfonso, natural de Alumbres (Cartagena), de estado casado, profesión panadero, de 28 años de edad, hijo de Antonio y Josefa, domiciliado últimamente en Alumbres (Cartagena), procesado por hurto, en la causa de este Juzgado núm. 142 de 1913, comparecerá en término de diez días ante la Sección 2.ª de la Audiencia provincial de Murcia, para constituirse en prisión, que ha sido decretada por dicho Tribunal en la mencionada causa, por auto de ocho de Marzo último, aperebido si no lo verifica de ser declarado rebelde.

Dada en La Unión a once de Abril de mil novecientos veinte. Juan José González de la Caste. El Secretario, José M. Truchaud.